

# Memoria

Curso 2019-2020



ANPE-Madrid

## Redacción del informe

- Guadalupe Pérez Pérez
- Laura Sequera Molina
- José Antonio Carmona Gómez
- Carolina Fernández del Pino Vidal
- Rosalía Aller Maisonnave

# Índice

Introducción .....	4
1. Formas de contacto .....	9
2. Ámbitos de actuación .....	9
2.1. En relación al profesorado .....	10
2.2. En relación con la sociedad y la Administración .....	10
3. Profesores que han utilizado nuestro servicio .....	11
4. Distribución de las actuaciones por niveles.....	12
5. Principales problemas a los que se enfrenta el docente .....	15
5.1. Conflictos relacionados con los alumnos .....	16
5.1.1. Problemas para dar clase en todos los niveles educativos (23 %).....	16
5.1.2. Conductas agresivas entre alumnos (8 %) .....	17
5.1.3. Faltas de respeto (18 %).....	18
5.1.4. Agresiones de alumnos al profesor (5 %).....	18
5.1.5. Acoso (3 %) y amenaza de alumnos a profesores (13 %).....	19
5.1.6. Ciberacoso. TIC (foros, grabaciones, WhatsApp, redes sociales...) (3 %).....	21
5.1.7. Daños contra la propiedad (1 %).....	22
5.2. Problemas relacionados con los padres.....	23
5.2.1. Agresión física al profesorado por parte de padres (3 %).....	23
5.2.2. Acoso de padres (17 %).....	25
5.2.3. Falsas acusaciones (21 %) y denuncias de padres (16 %) .....	26
5.2.4. Falta de respeto de padres (23 %) .....	27
5.2.5. Presión para modificar notas (8 %) .....	28
5.3. Problemas con la Administración (33 %) .....	29
6. Incidencia de la problemática en el estado anímico del profesorado.....	30
Conclusiones.....	31

## Introducción

La situación creada por la pandemia de COVID-19 el pasado curso, que está afectando duramente a gran parte de la población en el ámbito familiar y personal, también ha tenido un fuerte impacto en el desempeño de los profesionales de la educación. En este contexto, el Defensor del Profesor de ANPE-Madrid ha tenido como prioridad, desde el primer momento, la continuidad del servicio que presta desde su creación, en noviembre de 2005 y a este cometido ha dedicado sus recursos institucionales y personales.

Este servicio es consciente del esfuerzo y la dedicación adicionales que ha requerido, por parte de los docentes, la atención educativa telemática del alumnado. Indefectiblemente, esta situación de excepcionalidad, que aún no ha concluido, se refleja también en los datos que ofrecemos en este informe y proyecta su sombra de incertidumbre sobre el nuevo curso.

Esta situación ha afectado el número de llamadas que ha recibido el servicio del Defensor del Profesor y la problemática que nos referían los docentes. Evidentemente el confinamiento, que duró más de cuatro meses y afectó a dos trimestres, tuvo un gran impacto sobre las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa y los problemas que suelen surgir dentro de los centros.

La pandemia ha evidenciado cómo los recortes y la falta de inversión han llevado al sistema educativo al límite, rozando siempre los mínimos necesarios en cuanto a recursos humanos y materiales. Una vez más ha sido el profesorado que, por su profesionalidad y entrega, ha sorteado las dificultades a costa de un gran esfuerzo personal para asegurar que los alumnos pudiesen recibir la atención necesaria, y ha evitado así que se interrumpiera el proceso educativo.

El comienzo del actual curso escolar 2020-2021 ha puesto en evidencia la falta de profesorado que sufre el sistema y lo poco atractivo que resulta para ciertos profesionales, sobre todo en etapas educativas como la Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y, en general, todas aquellas especialidades que pueden encontrar empleo con relativa facilidad fuera del sistema educativo. A pesar de que muchas personas pueden tener la preparación y la vocación necesarias, por la falta de seguridad en cuanto a continuidad y las condiciones laborales, deciden optar por otra carrera profesional fuera del sistema educativo. Es necesario mejorar las retribuciones, reducir las jornadas parciales y el horario lectivo, abordar la carrera profesional y hacer una inversión en formación para el desarrollo profesional y los recursos materiales si queremos atraer a las siguientes generaciones.

Los docentes deben percibir la importancia que tienen dentro de la sociedad y las campañas de concienciación respecto a su valor no son más que un comienzo. La valoración de la profesión debe traducirse en hechos reales, que pasan necesariamente por condiciones laborales adecuadas a la importancia que tiene su labor para toda la sociedad. Dentro de estas condiciones laborales, es imprescindible asegurar que los profesores sepan que están respaldados y protegidos en el desarrollo de su profesión y que existe “tolerancia cero” hacia cualquier tipo de actuación o actitud que impida la correcta convivencia entre los miembros de la comunidad educativa.

En la Comunidad de Madrid existen dos normas cuya aplicación consideramos de gran importancia para la convivencia en los centros: el Acuerdo Sectorial Docente, ratificado en enero de 2018, y el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid y que sustituye al Decreto 15/2007, de 19 de abril, que contribuyó a mejorar la convivencia en los centros educativos públicos.

ANPE-Madrid considera que los cambios sociales y normativos que se han producido en los trece años transcurridos desde la publicación del Decreto 15/2007 hacían necesaria una actualización de esta norma, que ha dado por resultado un nuevo texto que incorpora la mayoría de nuestras aportaciones.

ANPE-Madrid considera que su aplicación permite seguir avanzando en la mejora del clima de convivencia y la reducción de la conflictividad —en particular, la lucha por erradicar la violencia y el acoso escolar— en los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid.

Destacamos también dos protocolos de la Consejería de Educación e Investigación, del 25 de marzo de 2019, de prevención y actuación, uno frente a la violencia en el trabajo y otro frente a todos los tipos de acoso, aplicables al personal adscrito a los centros públicos docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid, cuya adaptación de los Protocolos Generales fue negociada con los sindicatos representativos. La eficacia de estos protocolos solo se podrá valorar transcurridos unos años. Por su reciente implantación, gran parte del profesorado desconoce su existencia y el procedimiento que debe seguirse.

En ANPE-Madrid creemos firmemente que la Administración debe defender y proteger a sus trabajadores frente a las posibles agresiones que se produzcan y que lesionen sus derechos o su imagen pública. Es necesario que se aborde el uso de las redes sociales y se establezcan normas para proteger los derechos de todos los miembros de la Comunidad Educativa. Los profesores necesitan saber que la Consejería los ampara frente a las agresiones físicas y psicológicas a las que puedan verse expuestos en el ejercicio de su función.

A pesar de que la gran mayoría de las familias de alumnos tiene una valoración positiva del profesorado, el Defensor del Profesor reitera su preocupación ante la actuación de grupos minoritarios de padres que se asocian y coordinan de forma anónima y organizada, para lanzar acusaciones sin fundamento a docentes, desde las redes sociales. Esto lesiona la imagen pública de docentes, equipos directivos y otros miembros de la comunidad educativa, pudiendo incurrir en acoso o en la vulneración del derecho al honor. Ante estas agresiones, los profesores se encuentran en una situación de indefensión.

Sin embargo, los planteamientos y las actitudes de estos sectores contrastan con las experiencias diarias de los docentes y con las manifestaciones de la mayoría de los padres, según el [\*Estudio sobre el grado de satisfacción de las familias madrileñas con la educación en la Comunidad de Madrid\*](#), realizado entre el 1 de junio y el 6 de julio de 2018, a través de 1.650 entrevistas a familias con hijos escolarizados en Educación Primaria y Secundaria. En el apartado relativo al Profesorado, las familias se muestran “satisfechas” o “muy satisfechas” con la preparación de las clases (4 puntos sobre 5), así como con la atención a los alumnos (3,97) y la capacidad que tienen para hacerse entender (3,94). Estas respuestas mejoran los valores registrados en la encuesta realizada en 2016. Respecto a las relaciones entre la familia y el centro educativo, los encuestados valoran las tutorías con el tutor o profesores de sus hijos con una media de 4,11 puntos sobre 5, así como la web intranet y comunicación *online* y la labor del equipo directivo, ambas con 3,82 puntos. El 81,2 % de las familias escogería de nuevo el centro en el que están estudiando sus hijos.

Hace dos años, en la rueda de prensa del Defensor del Profesor, ANPE presentó una campaña para reclamar un uso responsable de los grupos de WhatsApp y la colaboración de las familias para frenar las faltas de respeto hacia el profesorado, una petición que reiteramos nuevamente.

Una vez más, agradecemos a los medios de comunicación su profesionalidad y buen hacer, pues la mayoría se afana por contrastar la información antes de hacerse eco de acusaciones sin base que pueden lesionar derechos, ser objeto de acciones legales y, sobre todo, siendo infundadas, causar graves daños psicológicos no solo a los docentes objeto de estas campañas, sino también al centro educativo y, en general, a todo el sistema, ya que la inquietud e inseguridad que provocan tienen graves consecuencias sobre todo el proceso educativo, al crear un sentimiento de desprotección en el profesorado.

Desde ANPE-Madrid seguiremos pidiendo la intervención de los agentes sociales para que el abuso de las redes sociales sea regulado y no se puedan utilizar impunemente para lesionar los derechos de cualquier miembro de la comunidad educativa, sean alumnos o profesores.

El acoso, en cualquiera de sus variantes y dirigido a cualquiera de los miembros de la comunidad educativa, no debe permitirse. La aceptación de situaciones de acoso o violencia es incompatible con la mejora de la convivencia en los centros y contraria a lo que todos queremos transmitir a nuestros alumnos y futuros ciudadanos.

En cuanto al Acuerdo Sectorial Docente, que fue un punto de partida para la recuperación de las condiciones sociales y profesionales del profesorado, ANPE-Madrid recuerda que, si bien se ha seguido avanzando aún no se ha cumplido en su totalidad.

Desde el servicio del Defensor del Profesor, seguimos constatando por las llamadas que recibimos las dificultades tan importantes a las que se enfrentan nuestros profesionales cada día. Es necesario solucionar déficits del sistema cuyo impacto sobre el alumnado se está paliando gracias al esfuerzo y la dedicación de los docentes madrileños.

Si bien en el curso actual —que no es objeto de este informe, solo relativo al curso 2019-2020— se ha producido un notable incremento de profesorado, como única forma de poner en marcha las medidas higiénico-sanitarias establecidas por las autoridades madrileñas, ANPE-Madrid insiste en la necesidad de dar carácter de continuidad al descenso de las ratios por aula en los centros educativos, así como de disminuir el horario lectivo de los profesionales. Los profesores se ven desbordados por el elevado número de alumnos que deben atender, al que se suma la ingente cantidad de tareas burocráticas que conlleva la labor docente.

Consideramos importante subrayar la necesidad de aumentar la plantilla de profesores en cada centro, para así poder atender a actividades de refuerzo, desdobles, ampliación y especialmente de aquellos destinados a atención a la diversidad (PT, AL, PTSC y orientadores). Es urgente abordar la actualización de la legislación que afecta a las ratios de las aulas y la atención a la diversidad, para alumnos con necesidades educativas especiales, ya que, a falta de legislación, se sigue aplicando la de 1990.

Es imprescindible situar la educación en el centro de los intereses y prioridades de la sociedad y dignificar la profesión docente. Los profesores son el pilar fundamental de cualquier sistema educativo. Su labor es la pieza clave del proceso educativo y de sus buenos resultados. Si queremos ofrecer a los alumnos una educación de calidad urge que los gobiernos, tanto el nacional como los autonómicos, pongan en alza la profesionalidad y el buen hacer de los docentes. La defensa de nuestra profesión y de los profesionales debe ser reconocida y protegida desde todas las instancias de la sociedad.

ANPE exige que se aborde la situación del profesorado y su futuro profesional. Es fundamental dar respuesta al diseño de la profesión docente con una Ley específica y un Estatuto de la Función Pública Docente que recoja y desarrolle la carrera profesional, desde el ingreso a la función pública hasta la jubilación. Es importante señalar que exigimos el mantenimiento de los cuerpos estatales, su derecho a la movilidad en todo el territorio nacional y la equiparación salarial y laboral en todas las comunidades autónomas.

La inestabilidad e incertidumbre política y de crisis institucional que vivimos en este momento agravada por la pandemia, hace necesario, ahora más que nunca, un Pacto de Estado político, social y territorial que preserve a la Educación de la confrontación ideológica permanente ante cualquier cambio, modificación o reforma que deba acometer nuestro sistema educativo, y que la convierta en una verdadera prioridad política y social.

ANPE ha seguido reclamando un Pacto Educativo, en el ámbito estatal, que sienta las bases de una profunda reforma de la educación, dé por fin estabilidad al sistema educativo para mejorar la calidad de la enseñanza y responda a los retos que España tiene como país desarrollado en un mundo globalizado y en un entorno tan cambiante y competitivo.

En la elaboración de este Pacto recordamos el papel fundamental del profesorado, clave para llevar adelante cualquier reforma educativa.

ANPE-Madrid aboga y exige que los profesores estén en el centro de cualquier reforma educativa. Es imprescindible que se cuente con nosotros para implementar nuevos modelos educativos y evaluar su impacto y la conveniencia de mantener dichos cambios.

Debe reconocerse explícitamente la gran labor que realizan los docentes. Madrid se sitúa como una comunidad puntera en España y a la altura de países ubicados en la franja de la excelencia educativa, gracias a un profesorado al que cada día se le pide más formación específica y que modifique su forma de enseñar, además de un gran esfuerzo personal para paliar las deficiencias del sistema.

Desde ANPE-Madrid seguiremos reclamando el reconocimiento de la labor docente y exigiendo que se mejoren sus condiciones laborales, para que se pueda seguir construyendo una educación de calidad donde se pueda atender a las necesidades educativas de todos los alumnos de la Comunidad de Madrid.

El Defensor del Profesor de ANPE-Madrid está dispuesto a seguir apoyando y asesorando al profesorado en todo momento y en cada escenario que se pueda producir. Somos conscientes de que los docentes, en los momentos difíciles, siempre hemos respondido con responsabilidad, entrega, dedicación y profesionalidad para asegurar que los alumnos reciban una educación adecuada.

Vivimos tiempos difíciles, pero el compromiso con la defensa de los derechos y condiciones sociolaborales del profesorado y con una educación pública de calidad son nuestra única razón de ser.

-----

El número de actuaciones realizadas desde el Defensor del Profesor de ANPE-Madrid en el curso 2019-2020 son 780, 368 menos que en el curso 2018-2019.

Las intervenciones realizadas desde este servicio son muy complejas, debido a que la labor docente conlleva una gran dificultad en el día a día.

Por niveles educativos, el colectivo que más se ha puesto en contacto con nuestro servicio ha sido el profesorado de Educación Primaria (46 %), seguido por el de Secundaria (41 %). Educación Infantil un 5 %, Formación Profesional un 4 % y el colectivo “Otros” (EEOII, Adultos, CEE...) un 4 %.

Un hecho relevante, pero que por otro lado resulta lógico por el periodo de confinamiento del curso pasado, es que en los porcentajes de las problemáticas en todos los ámbitos se ha producido un decremento significativo.

En el ámbito de las “Dificultades con los alumnos”, solo se ha producido un ligero repunte en “acoso y amenazas de alumnos”, ha pasado del 12 % al 13 %. También se ha producido una ligera disminución del 1 % en “agresión de alumnos al profesorado” y “daños contra la propiedad”. Como es lógico, se ha producido un descenso significativo de un 3 % en “agresión entre alumnos” y de un 6 % en “problemas para dar clase”.

Habría que destacar un descenso muy notable de un 8 % en “faltas de respeto” y “acoso de alumnos al profesor”. También significativo es el decremento en el apartado de “ciberacoso”, que pasa de un 12 % a un 3 %.

Esta disminución de la problemática relacionada con los alumnos se puede explicar por la ausencia de más de un trimestre de educación presencial. Está claro que la interacción entre profesores y alumnos no es igual que en la educación en línea.

Con respecto a la problemática relacionada con los padres, es importante resaltar que, pese al importante decremento que se ha producido en todos los apartados, uno ha aumentado significativamente, algo que resulta preocupante: la “agresión física al profesorado”, que ha pasado de un 1 % a un 3 %. Además, hemos de tener en cuenta que el contacto físico en el último trimestre fue nulo debido al confinamiento.

En la problemática de “Acoso y denuncias de padres”, el porcentaje ha descendido en un 15 %, “Faltas de respeto” en un 19 % y “Acusaciones carentes de fundamento” ha bajado hasta un 21 % del 42 % en el que se encontraba el curso pasado. “Presión para modificar notas” ha sufrido un ligero descenso de un 3 %, situándose en el 8 %.

Los “Problemas con la Administración” se mantienen en un 33 %. Cabe destacar el aumento de informes disciplinarios en un 2 %. Resaltamos positivamente el descenso, en un 20 %, en la no aplicación del Decreto de convivencia en los centros educativos. Este hecho puede ser avalado por la consolidación de la aplicación del nuevo Decreto de Convivencia de abril de 2019.

Es importante destacar dos datos: un 73 % de los profesores que se han puesto en contacto con nosotros manifestaban ansiedad, un 13 % además tenían depresión y un 11 % estaban de baja laboral.

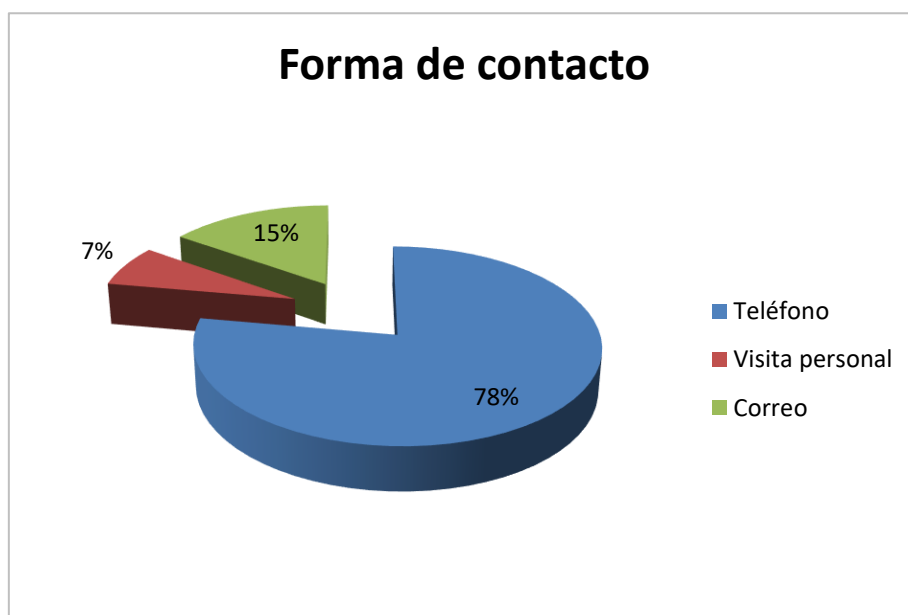
Destacamos que, a nivel judicial, ha habido en los últimos años varias sentencias a favor del profesorado por agresiones o atentado contra la autoridad, lo que llevó a que se aprobase una enmienda al Art. 550 del Código Penal en marzo de 2015. Sin embargo, es necesario desarrollar protocolos de actuación que faciliten la intervención de la Administración educativa en casos flagrantes de agresiones o acoso cometidos por los padres contra el profesorado. Es fundamental amparar y proteger los derechos y la dignidad del profesorado.

Desde el Defensor del Profesor, tenemos la convicción de que la educación se basa en cuatro ejes fundamentales: profesores, alumnos, Administración y padres, que deberíamos trabajar conjuntamente.

Una cuestión relevante a destacar es que toda sociedad que no confía en sus educadores ni les apoya, que no les respeta ni valora adecuadamente, que no reconoce su autoridad en el ejercicio de su función educadora, tanto en valores como en conocimiento, está abocada al fracaso.



## 1. Formas de contacto



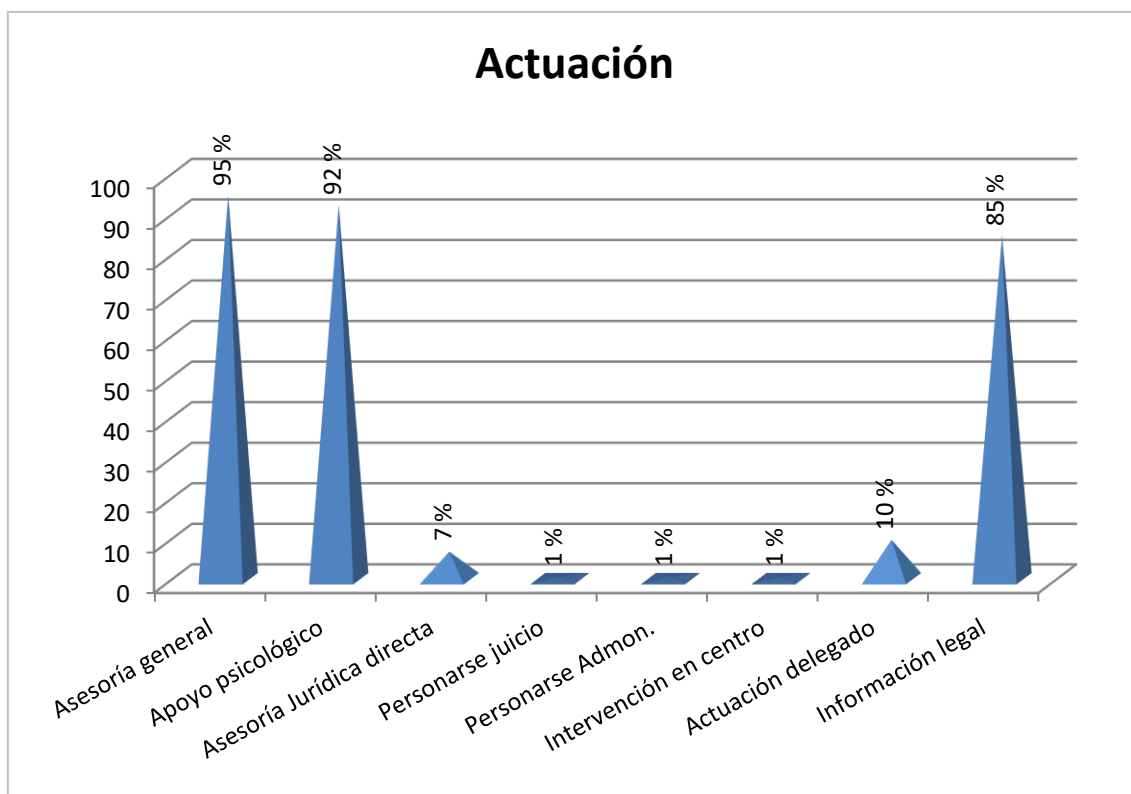
En el curso 2019-2020 hemos tenido 780 actuaciones en el Defensor del Profesor de ANPE-Madrid. Estos contactos se han realizado a través de distintos canales, fundamentalmente contacto telefónico, correo electrónico y visitas en la sede.

## 2. Ámbitos de actuación

En líneas generales, las actuaciones llevadas a cabo desde el Defensor del Profesor se podrían dividir de la siguiente manera: un 95 % de los docentes que han recurrido al servicio ha necesitado asesoramiento general y un 92 % apoyo psicológico. Desde la Asesoría Jurídica hemos atendido a un 7 % de casos de forma presencial. Otro de los cometidos que tenemos es personarnos en los juicios. Lo hemos hecho en un 1 % y hemos ofrecido información legislativa que nos ha sido demandada en un 85 % de los casos.

Intervenir ante la Administración educativa es otro de nuestros ámbitos de desempeño, con demandas planteadas por el colectivo de profesores o bien mediante casos particulares.

Una de las características más importantes de nuestro servicio es la confidencialidad. En la mayoría de las ocasiones en que el profesor demanda nuestro asesoramiento, no desea que se intervenga en el centro directamente, para evitarse problemas. Contactamos con la Administración, si el profesor está de acuerdo, en un 1 % de los casos. Los delegados de ANPE han actuado en los centros en un 10 %, con el consentimiento de los profesores que nos han demandado ayuda.



## 2.1. En relación al profesorado

El trabajo que se lleva a cabo desde el Defensor del Profesor tiene cuatro ámbitos de actuación:

1. Proporcionar apoyo tanto psicológico como jurídico, orientar al profesor en sus actuaciones ante determinados conflictos, facilitarle los recursos y las estrategias adecuadas.
2. Cursar reclamaciones y denuncias ante los órganos y personas competentes de la Administración.
3. Informar al profesorado de sus derechos y posibles actuaciones ante determinados conflictos.
4. Intervención ante la Administración y en los centros.

Para poder llevar a cabo esta tarea, ANPE-Madrid cuenta con un equipo de profesionales multidisciplinar, compuesto por psicólogos, pedagogos, abogados y delegados sindicales, cuyo objetivo es la ayuda y la mejora de la situación laboral del profesorado.

## 2.2. En relación con la sociedad y la Administración

Nuestro servicio, creado en el año 2005, tiene un objetivo fundamental, que es dar a conocer a la sociedad los problemas que aquejan a la educación, así como las dificultades a las que se enfrentan los profesores en su día a día.

Nuestra prioridad es ayudar al profesorado y actuar como sus portavoces ante la Administración y la sociedad. Para ello, analizamos los datos que directamente nos proporcionan los docentes que contactan con nosotros, valoramos la causa de los conflictos —cada vez más complejos en la Comunidad de Madrid— y buscamos distintas posibilidades que ayuden al profesorado en el desempeño de su labor educativa.

Para formar a niños y adolescentes, es imprescindible partir de unos valores éticos básicos. Los padres y educadores tienen la responsabilidad de actuar en consecuencia, para que los alumnos los interioricen, con el fin de formarles como personas y así garantizar que todos puedan ejercer el derecho a la educación en un clima de respeto mutuo.

Es necesario que la sociedad tome conciencia y asuma que el respeto mutuo es un valor fundamental para desarrollar una buena convivencia. Por ello consideramos que para la Administración educativa debería ser una prioridad la defensa de los docentes y la dignificación de la profesión.

### 3. Profesores que han utilizado nuestro servicio

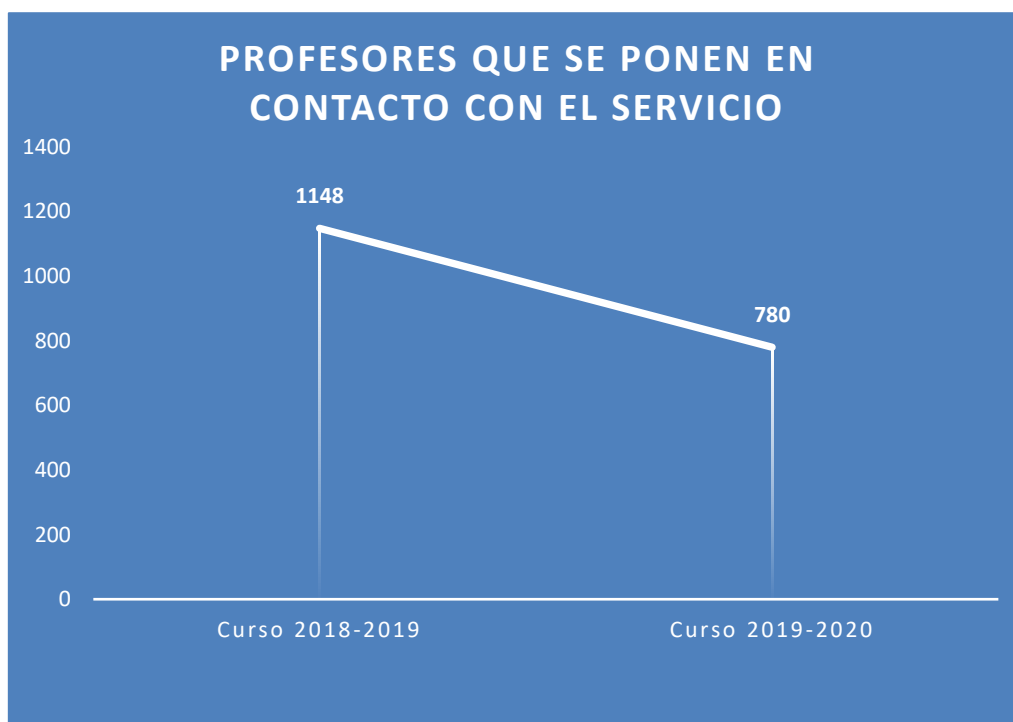
A lo largo del curso 2019-2020, el número de docentes que se han puesto en contacto con nosotros asciende a 780 en la Comunidad de Madrid. El Defensor del Profesor, una prestación del sindicato ANPE-Madrid, es cada vez más conocido por la comunidad educativa y los profesores que han utilizado nuestros servicios nos van recomendando a sus compañeros. En este sentido, queremos destacar que, aunque se atiende principalmente a la enseñanza pública (98 % de nuestras actuaciones), también nos demandan ayuda los profesores de la enseñanza concertada (2 %) y algún caso en la privada.

Atendemos a toda la Comunidad de Madrid. Sin embargo, somos conscientes de que este curso ha sido totalmente atípico, porque si nos centramos en el último trimestre, que normalmente es el que conlleva el mayor número de llamadas por la acumulación de problemáticas, estas han descendido. No obstante, sabemos que solo se pone en contacto con nosotros una parte de los docentes que tienen problemas en el desempeño profesional, bien porque los resuelven aplicando directamente la normativa vigente o bien por considerar que denunciar una situación ante cualquier organismo les puede acarrear algún problema. Es decir, muchos de ellos se resignan a seguir aguantando la situación por la que están atravesando, aunque esta llegue a provocarles estrés o ansiedad, con las consiguientes repercusiones en su salud física y mental (“no se puede hacer nada”), o porque adoptan la postura de profesor “plastilina” (pasar de todo y adaptarse a todo) para que los problemas no se agraven con denuncias o enfrentamientos con padres, alumnos o Administración.

El problema surge cuando, ante la vulneración de los derechos del profesorado, hay una aplicación laxa de la normativa. Esto determina que los alumnos relativicen las conductas y el alcance de sus actos, algo que repercute negativamente en el clima escolar.

Aunque los centros cuentan con recursos proporcionados por la Administración (como el Decreto de Convivencia, el Plan de convivencia y el Plan de acción tutorial), estos no se aplican en todas las situaciones, pues desde la propia Administración a veces se cuestiona el número de partes y expulsiones. En este sentido, destacamos el hecho de que nuevamente el 33 % de las intervenciones se relaciona con problemática sobrevenida con la Administración.

En conclusión, podemos comentar que, si para evitar conflictos con los padres se desampara al profesor, se le desautoriza, culpabiliza, desprestigia y penaliza injustamente, a este le resulta muy difícil desarrollar su función. Reiteramos que es fundamental apoyar y dignificar la profesión docente y protegerle proactivamente frente a cualquier tipo de violencia y acoso.



Esto repercute en la calidad del sistema educativo y en el clima del aula donde se pretende enseñar y aprender. De este modo, cuando en los centros se aplica la normativa de convivencia regulada en el Plan de Convivencia, la conducta de los alumnos mejora exponencialmente y no solo disminuye el número de partes que realiza el profesorado hacia el alumnado que no cumple las normas vigentes en el centro educativo (por miedo a la aplicación de la sanción correspondiente), sino que también aumenta el nivel de respeto, disciplina y calidad del aprendizaje.

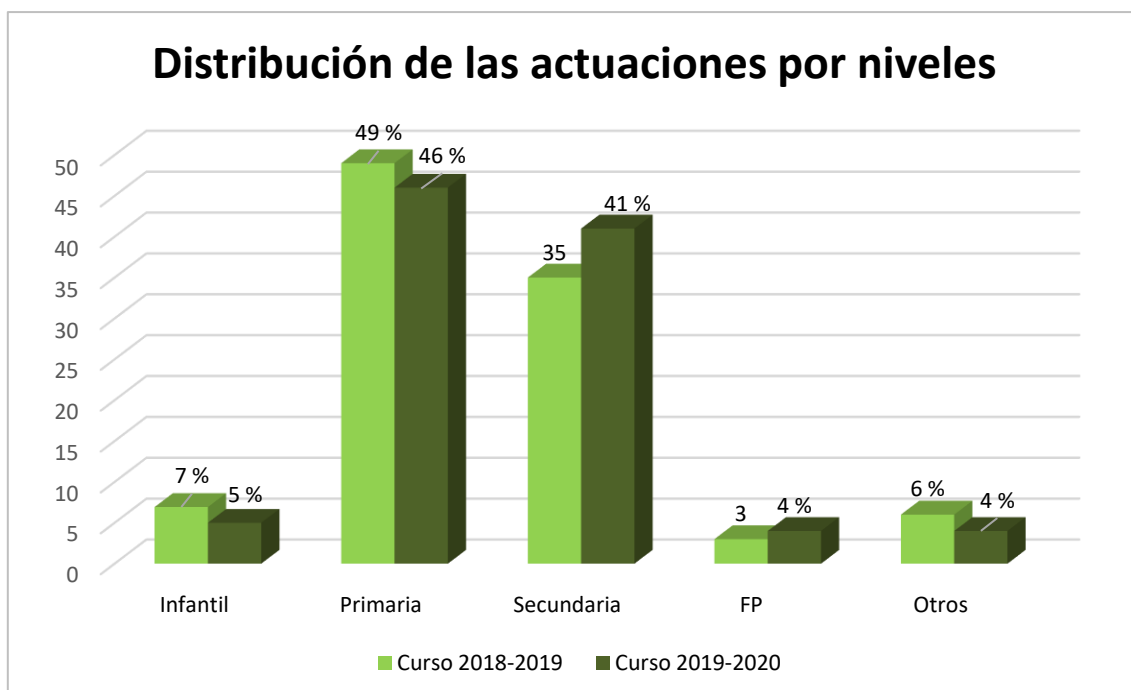
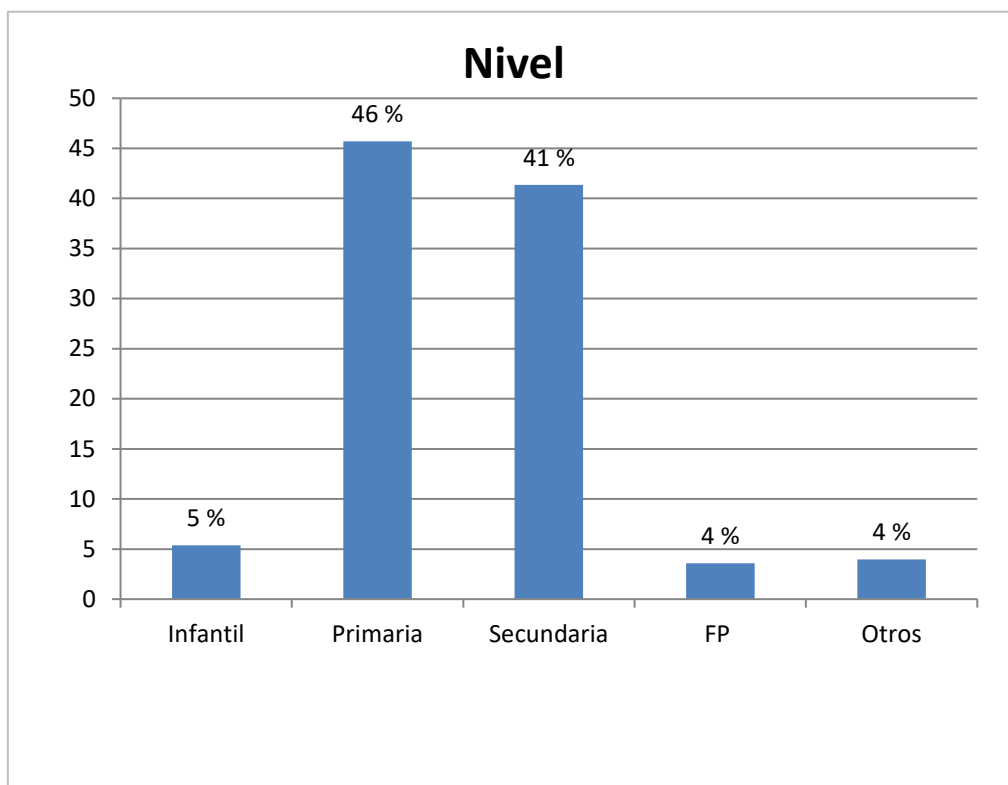
## 4. Distribución de las actuaciones por niveles

En cuanto a distribución por niveles, un 51 % de las actuaciones han sido de profesores de Educación Infantil (5 %) y Primaria (46 %).

Con respecto a la Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, las actuaciones que hemos realizado han sido de un 41 %; en Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior y FP Básica, un 4 % y, por último, en otras modalidades académicas (Adultos, Conservatorios, Escuelas Oficiales de Idiomas, Danza, Música...), disminuyen a un 4 %.

Queremos destacar el incremento de profesores de Secundaria (6 %) que se han puesto en contacto con nosotros y un 1 % de profesores de Formación Profesional. Esto es debido a que en Secundaria y Bachillerato es donde resulta más difícil dar clase y, por lo tanto, donde se acusan los problemas de mayor gravedad. El profesorado nos manifiesta que el aumento de ratio por aula es un factor que podría incidir en estas conductas disruptivas.

Destacamos un año más cómo los profesores ponen de manifiesto que una de las posibles causas de los problemas que se producen con los alumnos, sobre todo en Secundaria, es la falta de motivación hacia el aprendizaje. En ocasiones estos alumnos no tienen claros sus intereses y perciben la enseñanza no como formación sino como algo que se les impone de forma obligatoria. La ausencia de expectativas de algunos de ellos, la actitud en exceso permisiva y sobreprotectora de algunos padres, el desinterés y la falta de claridad respecto a sus objetivos, etc., les llevan a adoptar una actitud desafiante hacia el profesor y, como consecuencia, cada vez es más difícil impartir contenidos y mantener la convivencia en estos niveles.



Otro de los aspectos importantes denunciados por el profesorado a lo largo del curso son los conflictos de diversa índole que surgen en el día a día, dentro de su entorno educativo. Estos son los que más directamente inciden en su estado anímico.

En Primaria, dado que las edades de los niños y sus etapas evolutivas son muy diferentes a las de Secundaria, la problemática con los alumnos no es tan acusada.

Los profesores van percibiendo progresivamente cómo los alumnos de Primaria, y de cursos cada vez más bajos, tienen conductas disruptivas, amparados por sus padres, que afectan no solo al profesorado sino también a sus propios compañeros. Se hace patente la influencia de las familias en relación con la postura de respeto y confianza hacia el profesorado, ya que coincide la actitud que tienen los padres en relación a los profesores y los hijos en relación al centro educativo. Sabemos que los niños aprenden por imitación, reproduciendo generalmente los esquemas familiares.

De esta manera se observa, en Educación Infantil y Primaria, cómo un excesivo proteccionismo de algunas familias y su afán de controlar la vida del centro en beneficio de sus hijos les lleva a protagonizar conductas antisociales y violentas. En estos casos los progenitores no dudan en enfrentarse al profesor, denunciarle o injuriarle si con ello consiguen que su hijo saque partido de la situación o imponer su criterio educativo, aunque sea a costa de infringir las normas, pisotear los derechos de sus propios compañeros o difamar al docente.

Por otra parte, las redes sociales desempeñan un papel cada vez más activo a la hora de fomentar la calumnia y el desprestigio del profesorado en general y del equipo directivo, convirtiendo así un problema particular en algo general, con el consiguiente linchamiento público de los profesionales: difama que algo queda.

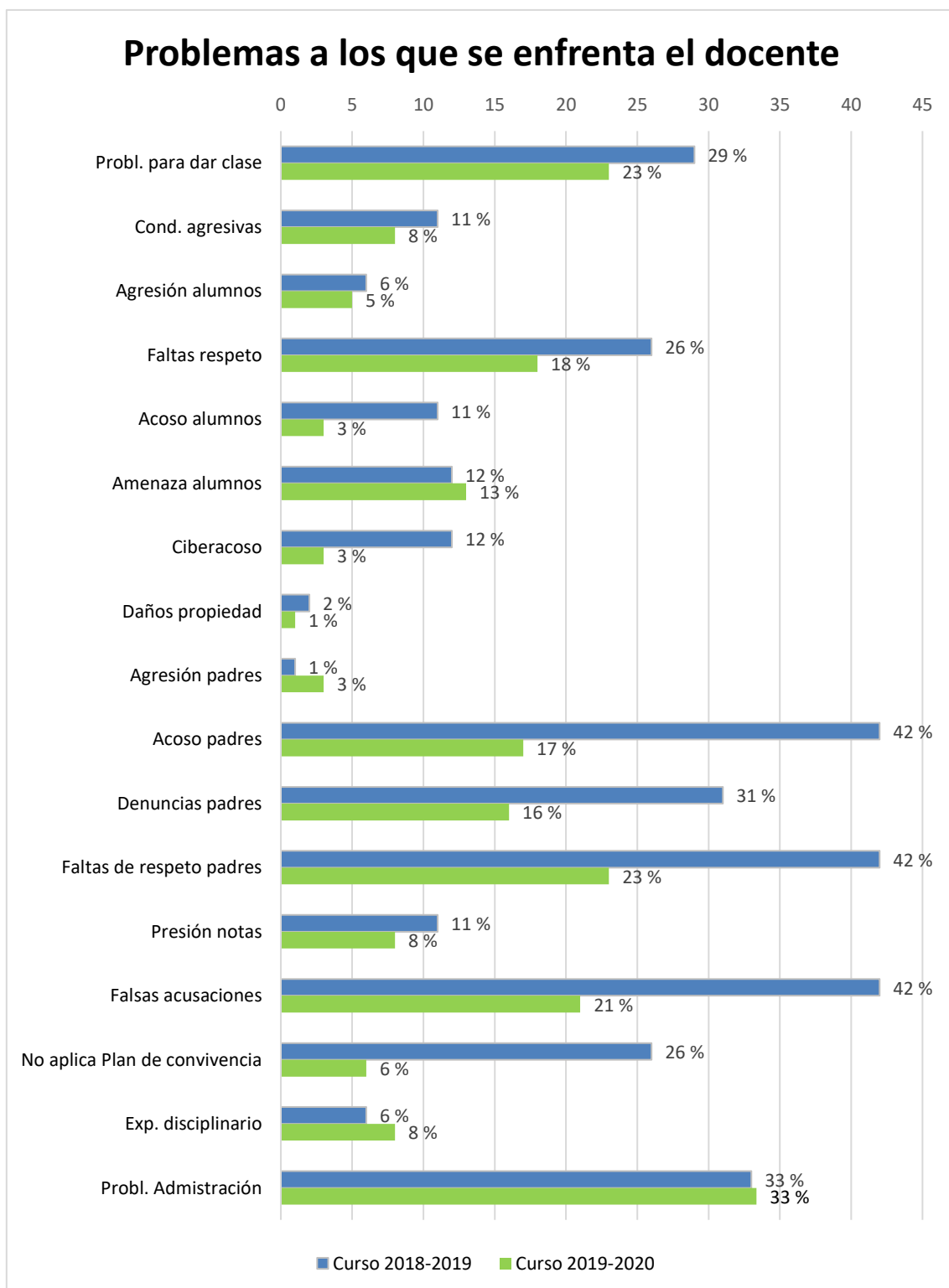
Como ya se ha comentado al principio de este informe, sabemos que la mayoría de los padres respetan la labor de los docentes y su profesionalidad. Sin embargo, el daño que pueden hacer pequeños grupos que se organizan y utilizan las redes es preocupante. El profesorado se encuentra indefenso ante estos ataques, normalmente llevados a cabo de forma anónima, ya que no disponen de gabinetes de prensa ni saben qué acciones pueden denunciarse. Creemos que es importante que la Administración a todos los niveles implante sistemas o protocolos de actuación para defender a sus trabajadores. El derecho al honor y la prevención de cualquier tipo de violencia o acoso en el lugar de trabajo es una prioridad si queremos que nuestros profesionales puedan realizar bien su trabajo. No podemos exigir que los alumnos hagan un uso responsable de los medios si presencian cómo los adultos los utilizan de forma abusiva sin que haya consecuencias.

Los profesores están viendo cómo ya desde etapas tempranas son desautorizados delante de los niños de forma violenta e incluso agredidos por unos padres sobreprotectores que, ante un límite, contratiempo o norma que se quiera aplicar a su hijo, acuden al centro de forma impositiva y agresiva, sin importarles la normativa del centro. Estos padres no tienen en cuenta que la actitud egoísta y de falta de respeto por parte de sus hijos hacia los compañeros puede carecer de justificación, dificulta el correcto desempeño de la labor docente, y perjudica a los otros alumnos y a su propio hijo.

Algunos de estos progenitores intentan culpabilizar al profesor de actuaciones que en ningún momento está llevando a cabo o levantan infundios para desacreditarlo delante del resto de padres.

En estos casos, las quejas recibidas están en relación a alumnos que en muchas ocasiones son mayores de edad, pero cuyos comportamientos son propios de adolescentes, con enfrentamientos, faltas de respeto, agresiones, etc.

## 5. Principales problemas a los que se enfrenta el docente



## 5.1. Conflictos relacionados con los alumnos

### 5.1.1. Problemas para dar clase en todos los niveles educativos (23 %)

Un curso más constatamos que este problema es el más grave al que se enfrentan los profesores en su relación con los alumnos. Aunque los datos recopilados en este curso nos indican un decremento en este porcentaje (pasando de un 29 % a un 23 %) el porcentaje es el más alto de todos los de este curso.

Este descenso se debe a que, a causa de la pandemia, los alumnos no asistieron físicamente a los centros educativos, lo que evidentemente influyó en dicho descenso.

Esta problemática se sigue dando más en Secundaria, Formación Profesional Básica y Ciclos Formativos. Es fundamental no solo tener unas normas claras de convivencia, sino también que se apliquen.

El Decreto 32/2019 de abril del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador en los centros docentes de la Comunidad, es un instrumento que nos permite avanzar en la mejora del clima de la convivencia y la reducción de la conflictividad. Pero es importante que se concrete en los planes de convivencia de cada centro educativo y, sobre todo, que estos se apliquen cuando sea necesario.

Es fundamental mantener un clima de convivencia en el aula que permita al profesorado dar sus clases en un entorno estable y sin conflicto, porque, si esto no se produce desde el primer momento, la conflictividad seguirá avanzando a lo largo del curso.

Cuando los alumnos comprueban que, a pesar de existir un Plan de Convivencia en el centro este no se aplica y sus actuaciones quedan sin sanción alguna, se sienten reforzados y tienden a perseverar en esta conducta. Todo esto propicia que el resto del alumnado, poco a poco, entienda que las malas actuaciones no tienen consecuencias y las clases se hacen ingobernables.

Esta situación de desobediencia y falta de respeto, además de conculcar el derecho a la educación del resto del alumnado es el origen de muchos otros conflictos que afectan a alumnos, padres y Administración.

### Caso 1

“Me pongo en contacto con ustedes para explicarles la situación en que me encuentro.

Soy tutora de un grupo de 6º de Primaria y nueva en este colegio. Desde el primer día ya me explicaron que era un grupo un poco “especial”, con un rendimiento académico muy irregular, porque en el curso anterior habían tenido muchos cambios de profesores por diversas causas. Este aspecto me quedó claro después de las pruebas que les hice en la evaluación inicial.

Pero lo que no me puedo creer es la actitud del grupo en el aula. No tienen ninguna norma, están acostumbrados a hablarse a gritos, la mitad de la clase no hace nada: unos porque vienen sin libros, otros porque no hacen las tareas. Su único objetivo es pasárselo bien. Cuando intento imponerme y trato de explicar, el silencio no se mantiene ni tres minutos. A todo este caos hay que añadir que el nivel de conocimientos del grupo es muy bajo. Si empiezo a explicar los contenidos del temario de Sexto, creo que lo pueden seguir muy pocos alumnos...



Como estoy a principio de curso, les llamo para ver si me pueden orientar, porque desde Jefatura de Estudios me dan algunas pautas, pero no las veo muy factibles de llevar a la práctica. Ya he empezado a sancionar, pero tampoco creo que esto sea una buena solución... Estoy en el primer trimestre y queda mucho curso por delante.”

### 5.1.2. Conductas agresivas entre alumnos (8 %)

Lógicamente, el confinamiento y la falta de asistencia a los centros han tenido como consecuencia la disminución de esta problemática, que ha pasado de un 11 % a un 8 %.

Lo que sí podemos constatar es que siguen persistiendo las conductas agresivas entre alumnos en nuestras aulas a pesar de las campañas de concienciación, la activación del protocolo de acoso escolar y el Decreto de Convivencia de la Comunidad de Madrid.

Los centros educativos cumplen una función educadora, por lo tanto, la transmisión de valores, el respeto y la seguridad de todos sus miembros tienen que estar garantizadas.

Como ya hemos explicado en otras memorias, el perfil de estos alumnos es de dos tipos.

Uno está formado por aquellos niños y adolescentes a los que no se les ha puesto ningún límite, y actúan con agresividad hacia cualquiera que no se doblegue a sus deseos. No toleran bien la frustración y, por desgracia, muchas veces son amparados y reforzados por unos padres permisivos que disculpan continuamente a sus hijos.

El otro grupo de alumnos son los que tienen problemas psicológicos o psiquiátricos, que necesitan ayuda terapéutica. Para este tipo de alumnos se necesita realizar una evaluación psicopedagógica a la que, en ocasiones, se oponen los propios padres. Es fundamental la cooperación familia-escuela para que sean atendidos en Salud Mental y, si fuese necesario, derivarlos a un CET (Centro Educativo Terapéutico) donde personal especializado les pueda atender de forma personalizada. Es fundamental que la Administración tome conciencia de esta problemática, agilizando todos los mecanismos para que estos alumnos reciban la atención que necesitan, tanto desde los Servicios de Salud Mental como mediante la escolarización adecuada.

Para paliar estas conductas, la implicación de toda la comunidad educativa es fundamental. No se puede tolerar que haya un grupo de alumnos que teman asistir a los centros educativos, porque soportan comportamientos intimidatorios de algunos compañeros con actitudes violentas. Es frecuente que estos alumnos acosadores muestran también una actitud agresiva hacia el profesor.

## Caso 2

“Soy tutora de un grupo de infantil, estoy sustituyendo a la titular que está de baja desde principio de curso y, por lo que se comenta en el colegio, previsiblemente será larga.

Les llamo porque tengo un alumno que es muy agresivo con sus compañeros. Ya no sé qué hacer con él. No es capaz de estarse quieto ni un momento. Ha llegado nuevo este curso al centro y, en una tutoría con los padres, estos nos dicen que en casa no manifiesta estas conductas.

Ha pasado el orientador por el aula, también la PT, pero todos coinciden en que es muy pequeño, que hay que darle tiempo para que se adapte a la clase y al colegio. Pero todos los días provoca conflictos en el aula con conductas agresivas: empujones, mordiscos, rabietas, destrozos de material... Estoy muy preocupada, ya que hay padres que se están quejando del comportamiento de este niño.

Este problema me está provocando mucha ansiedad, veo que los recursos del centro son muy limitados, le pido consejo: ¿Qué puedo hacer?”

### 5.1.3. Faltas de respeto (18 %)

En cuanto a las incidencias por faltas de respeto e insultos, se ha producido un descenso notable del 26 % al 18 %. La explicación se debe a la falta de presencialidad en las aulas durante los últimos meses del curso, ya que la enseñanza en línea no ha sido seguida por el 100 % del alumnado. De hecho, muchas veces los alumnos más conflictivos son los que más desconexión digital han tenido, pese al constante seguimiento y apoyo que les ha brindado el profesorado.

Como en cursos anteriores, la tipología de esta problemática es muy diversa: malas formas, actitudes chulescas, provocaciones constantes, correr por las aulas, cantar, gritar, hacer ruiditos, amenazar... Son actos de rebeldía que buscan el aplauso de los compañeros para reforzar su personalidad, buscando llevar al profesor a una situación límite. Es más, “mantienen un pulso” constante que muchas veces provoca en el docente un gran desgaste emocional. Queremos constatar que profesores de Primaria ya denuncian la dificultad con la que se encuentran para encauzar a algunos alumnos por las faltas de respeto constantes, malas formas y desobediencia generalizada.

### Caso 3

“Soy profesor de un grupo de FP Básica y me siento desesperado e impotente con el comportamiento de algunos alumnos de este grupo. Su falta de interés y motivación es total, pero todo esto va unido a que prácticamente no puedo dar clase.

Percibo que he perdido la autoridad en el aula. Las faltas de respeto hacia mí y hacia los compañeros son constantes, hacen caso omiso a cualquier explicación. Todo les parece un rollo, los insultos entre ellos están normalizados... En cuanto les llamo la atención contestan con mal tono y sus actitudes son claramente amenazantes.

Esta situación me está afectando anímicamente, realmente no sé cómo afrontar este problema. Creo que estoy cayendo en una depresión, solo tengo ganas de llorar. Me siento desbordado.”

### 5.1.4. Agresiones de alumnos al profesor (5 %)

Es importante resaltar que el parámetro de los alumnos que agreden al profesor sigue estando muy alto. Son hechos muy graves y, totalmente inadmisibles.

Todos los responsables educativos, profesores, equipos directivos, padres, Administración... tenemos que adoptar “tolerancia cero” ante todo tipo de agresión.

Entre las denuncias recibidas podemos citar: empujones, lanzamiento de objetos (papeles, sillas, mesas, papeles...), escupirle, agarrarle por el cuello, pellizcos... Pero no menos importantes son las de violencia psicológica, que muchas veces son las más difíciles de demostrar.

Hemos constatado que cada vez son más los profesores que toman conciencia de la necesidad de denunciar este tipo de conducta y no admitir ningún tipo de vejación.

Toda agresión a un profesor debe ser inmediatamente sancionada como falta muy grave, que puede y debe conllevar la expulsión y el cambio de centro.

Es prioritario que tanto profesores como alumnos se sientan seguros en los centros para que se pueda desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje con total normalidad.

Estas actitudes agresivas no son exclusivas de los alumnos de Secundaria y Formación Profesional. También se están produciendo, en un porcentaje muy elevado, en alumnos de Infantil y Primaria. Estas situaciones se agravan cuando en su entorno familiar se sienten protegidos, disculpados y amparados.

## Caso 4

“Estoy intentando asimilar la situación en la que me encuentro. Les llamo para que me asesoren sobre si debo denunciar a un alumno que intentó agredirme después de darle las notas de un examen.

Todo se produjo de forma muy extraña. Después de corregir el examen en grupo y repartirlo para que pudieran ver sus errores, un alumno me llamó para comentarme que un ejercicio se lo había corregido mal. Me dirigí a su mesa y comprobé que el ejercicio estaba mal realizado. Al explicárselo, el alumno se puso en pie, cogió su examen y empezó a golpear su mesa diciendo que estaba harto de que yo no corrigiera bien. Al intentar calmarlo y decirle que se tranquilizara, se levantó, se dirigió hacia mí, me dio varios empujones e intentó pegarme.

No sé qué hubiese pasado si otros alumnos no hubiesen intervenido y no le hubiesen sujetado. Es un alumno bastante corpulento y estaba fuera de sí.

En el centro se ha aplicado la normativa y se le ha expulsado por el máximo tiempo posible. Pero ahora me estoy planteando denunciarle en comisaría. Pero como todo el mundo me está diciendo que al ser menor no tiene ninguna consecuencia, no sé qué hacer.”

### 5.1.5. Acoso (3 %) y amenaza de alumnos a profesores (13 %)

La categoría “Amenaza de alumnos a profesores” es la problemática que más ha aumentado con respecto al curso pasado, pasando de un 12 % a un 13 %.

El acoso de alumnos al profesor entra dentro del maltrato psicológico que muchos docentes denuncian. De hecho, aunque ha habido un descenso muy relevante (8 %) en el curso 2019-2020, en el trasfondo de muchas denuncias de docentes se sigue percibiendo esta casuística.

Se producen situaciones de intimidación cuando el profesor intenta cumplir con su responsabilidad de mantener un ambiente de estudio y orden en el aula, y mantener las normas básicas de respeto y convivencia, no permitiendo que algunos alumnos impidan el derecho a la enseñanza de sus compañeros. Esta situación conflictiva se da más en Secundaria y en centros de Formación Profesional.

El acoso hacia el profesorado se centra muchas veces en levantar infundios sobre ellos, falsas acusaciones con la intención de anular su profesionalidad (“Voy a conseguir que te echen”, “Te voy a denunciar”, “Te vas a enterar cuando vengan mis padres”...).

Este tipo de alumnos es muy consciente de sus derechos, pero no de sus deberes.

También reciben amenazas relacionadas con agresiones físicas (“Te voy a rajar”, “A la salida te espero con mis colegas”, “Si vienen mis padres te vas a enterar...”). Con estos comentarios el alumno deja claro la impunidad que siente y, desafortunadamente, muchas veces los hechos le dan la razón. En demasiadas ocasiones estas actuaciones no tienen consecuencias, porque en bastantes casos no se aplican las normas reguladas en el Plan de Convivencia.

Es importante que como sociedad entendamos la importancia de poner en valor la labor docente. Si los alumnos perciben que se puede cuestionar o difamar al profesorado sin ninguna consecuencia y que su profesionalidad o su persona están puestas en duda impunemente en las redes o en los medios, adoptarán actitudes que impiden que se lleve a cabo una intervención educativa adecuada. Reiteramos la necesidad de que todos los estamentos de la sociedad valoren la profesión docente y se trabaje para conseguir un clima de respeto y “tolerancia cero” a cualquier tipo de violencia o acoso en las aulas. Tengamos en cuenta que estos alumnos se incorporarán a la vida adulta y llevarán consigo la escala de valores que se les transmite en los centros educativos y en la sociedad en general.

## Caso 5

“Hoy me ha llamado mi director para decirme que varios alumnos le han mandado un correo quejándose de mis clases telemáticas. Diciendo que no les estoy explicando la materia y que solo les mando un montón de ejercicios, que no tienen tiempo para hacerlos.

Soy profesor de Física y Química y estoy intentando dar las clases de la mejor forma posible, dadas las circunstancias. Les mando grabaciones de las explicaciones y luego ejercicios que posteriormente corregimos en sesiones grabadas.

El problema creo que se debe a que tengo un conjunto de alumnos en el aula con muchas dificultades con la asignatura, que ya tenían en las clases presenciales.

Intento adaptarme lo mejor que puedo a la situación y comprendo que ellos también lo están pasando mal. Pero de ahí a mandar quejas al director de cosas que no son verdad... Estoy indignado porque intento dar mis clases lo mejor posible, resolverles todas las dudas que tienen, repaso los contenidos... Estoy preocupado por tantas mentiras, no es justo el acoso y derribo que hacen algunos alumnos.”

### 5.1.6. Ciberacoso. TIC (foros, grabaciones, WhatsApp, redes sociales...) (3 %)

El uso de las nuevas tecnologías para acosar, insultar o difamar ha bajado este curso de un 12 % a un 3 %. Se ha producido un descenso de un 9 %. Pensamos que se debe en buena parte a la labor de concienciación que están realizando los policías tutores en los centros educativos a través de actuaciones diversas.

Sin embargo, algunos alumnos, creyendo que estos medios son anónimos, siguen utilizando internet para difundir difamaciones, infundios, amenazas, humillaciones, vejaciones, etc.

El alumno, pensando en la impunidad que pudiera tener, usa las nuevas tecnologías como una de las herramientas para insultar y vejear a los profesores. Desconocen que estas actuaciones, dependiendo de su gravedad, puedan considerarse un delito. Por ello, el hecho de que sepan los alumnos y los padres que esos actos no son anónimos ni quedan impunes les ayuda a replantearse y erradicar dicha cuestión.

Es importante por ello depurar responsabilidades en estos actos, así como que exista una estrecha colaboración entre la comunidad educativa y la Administración.

### Caso 6

“Soy profesora en un IES en Madrid. En una clase de segundo de la ESO he tenido un problema con un alumno que, en una clase, con su comportamiento inadecuado, ha tirado su mesa. Ya le había avisado sobre este tema con anterioridad, diciéndole que dejara de mover la silla sin ningún sentido. Al caerse de la silla, le comenté que le iba a poner un apercibimiento leve por ello.

Al día siguiente vinieron sus padres al centro educativo a hablar con el director por esta cuestión y se disculparon en nombre del hijo. Unos días después, el alumno siguió con mal comportamiento. Contestaba y no hacía caso a las indicaciones que yo le hacía relacionadas con las Normas de Conducta.

En una clase, después de realizar una prueba escrita, válida para nota, me exigió que le diera su nota en ese momento. Yo le respondí que las daría todas juntas al día siguiente. En ese momento me dijo que yo le estaba tomando el pelo, que yo le estaba haciendo burla. En ese instante me quedé perpleja, le dije que la actitud era inaceptable y que iba a poner esos hechos en conocimiento de Jefatura de Estudios. Al finalizar la clase, puse en conocimiento de la directora lo que había sucedido. Ese mismo día la directora llamó a la familia para poner en su conocimiento estos hechos.

La directora ha sido muy contundente procurando que la familia entendiera la situación. La familia le ha comentado a la directora que no era para tanto y que yo no tenía las notas a tiempo nunca, cuestión que no es cierta en absoluto. Después de esa reunión y al día siguiente, el niño me ha hecho una foto con su móvil, esto me lo ha confirmado una alumna de ese grupo. Os llamo porque estoy nerviosa y me siento intimidada, tanto con la familia como por la foto que tiene mía y me temo que la suba a internet. No sé qué hacer con esta situación que me está suponiendo mucho estrés. Lo que sé es que no quiero que haya fotos mías por ahí.”

### 5.1.7. Daños contra la propiedad (1 %)

En este curso escolar han disminuido del 2 % al 1 %.

Estos daños se producen por venganzas personales relacionadas con la frustración mal canalizada de los alumnos ante cualquier llamada de atención o corrección por parte de un profesor, ya que lo consideran un agravio hacia ellos.

Son daños comunes hacer pintadas insultando, sustraer móviles, causar daños en prendas de vestir, diversas sustracciones: móviles, bolsos, cazadoras, abrigos, llaves, documentación...

Cuando se ha podido identificar al causante de los hechos y se ha obrado en consecuencia, los padres han defendido a sus hijos en la mayoría de los casos ante tales actuaciones, negándose a cumplir la normativa del centro.

### Caso 7

“Os llamo porque la semana pasada tuve un problema con un alumno de 3º de la ESO. Yo estaba explicando matemáticas y este alumno estaba hablando sin parar con otro. Les comenté que en clase debían atender y no generar un murmullo, ya que podían perder los conocimientos de esa clase y además impedían que otros compañeros pudieran atender adecuadamente. En ese instante, uno de ellos me respondió que él podía hacer las dos cosas a la vez y que lo que yo tenía que hacer es dedicarme a lo mío que era dar clase y nada más. Yo le comenté que estaba molestando a otros alumnos y entonces me contestó que eso era por mi culpa, que era yo la que estaba perdiendo el tiempo. Le comenté que la situación no podía seguir así y que, si continuaba con esa actitud, iba a tener que aperebirle. Me miró y me preguntó que si mi coche era un SEAT rojo.

Estoy un poco aturdida, no sé qué hacer con mi coche, ya que no me atrevo a volver a llevarlo. La directora me ha aconsejado que de momento es mejor que no lo deje cerca del centro y que lo ponga en conocimiento de la policía. Sabemos que a otro profesor le pasó lo mismo el curso pasado y no se ha podido averiguar quién lo hizo.

Yo estoy bastante afectada por lo sucedido y no sé qué postura tomar en esta situación.

Os llamo para que tengáis conocimiento de la actitud y el comportamiento de ciertos alumnos en mi IES y de la sensación de miedo que tengo en este momento.”

## 5.2. Problemas relacionados con los padres

Es muy significativo que casi la cuarta parte de los profesores (un 23 %) que se han puesto en contacto con nosotros haya denunciado continuas faltas de respeto, hacia su persona y su trabajo, por parte de algunos padres.

Esta problemática está muy relacionada con otro parámetro. Un 21 % de los profesores señala que esos padres les han acusado de hechos graves sin ningún fundamento ni justificación (solo porque ellos lo creen así).

No solo desconfían de ellos, sino que critican sus actuaciones, especialmente cuando los profesores corrigen el comportamiento de su hijo.

Cuestionan la capacidad del docente, sus métodos de enseñanza, su forma de explicar y evaluar los contenidos que se imparten...

El perfil de estos padres suele ser muy parecido. Son padres que no permiten que a sus hijos se les llame la atención, se les corrija o se les sancione. Solo escuchan la versión que cuentan sus hijos: “Mi hijo nunca miente”.

Disculpan cualquier comportamiento que tenga, sienten el impulso de justificar todo por un “cariño mal entendido”, llegando muchas veces a la frase tan manida, “el profesor le tiene manía”. Incluso llegan a acusar al docente de un “maltrato psicológico” al menor, amparándose en suspensos inadecuados, sanciones rigurosas en la aplicación del Plan de Convivencia, persecución de tareas no hechas...

Estos padres no quieren ver la realidad, disculpan y justifican cualquier acción de su hijo. En vez de basar la relación con el profesor en una confianza mutua, se tergiversa todo según la versión del menor.

### 5.2.1. Agresión física al profesorado por parte de padres (3 %)

El porcentaje de actuaciones que hemos recibido en este curso denunciando agresiones de padres o familiares ha aumentado en un 2 %. Hemos pasado de un 1 % a un 3 % en el curso 2019-2020. Estos datos nos vuelven a indicar un repunte en la categoría de problemas con los padres y familias.

Hay un sector de padres que consideran que con actitudes violentas pueden conseguir lo que quieren, intimidan a los demás para alcanzar sus objetivos. Piensan que pueden amedrentar a todo el mundo, a toda una comunidad educativa. Estos padres, a veces, arremeten contra todo y contra todos, porque para ellos “el fin justifica los medios”.

Desde el Servicio del Defensor del Profesor consideramos fundamental que la Administración actúe y emprenda acciones administrativas contra estas familias, sin que todo se tuviera que judicializar desde el principio y siempre por parte del profesorado.

La Ley 2/2010, de 15 de junio, de Autoridad del Profesor, ha supuesto un gran avance frente a esta problemática. Con ella las agresiones a los profesores no quedan impunes, pasan de ser meras faltas a ser consideradas atentado a la autoridad o atentado contra funcionario público en el ejercicio de sus funciones.

Los profesores, amparados por esta ley, cada vez se animan más a denunciar la violencia, se sienten menos indefensos y más seguros.

Son múltiples las agresiones que nos han descrito a lo largo de este curso escolar, desde empujones, lanzamientos de objetos, tirones de pelo hasta retenciones con intención de agresión. Estos hechos se producen tanto dentro del recinto escolar como en otros lugares públicos.

Desde el Servicio del Defensor del Profesor reclamamos “tolerancia cero” hacia la violencia, no solo en relación al profesorado sino también en cuanto a cualquier otro miembro de la Comunidad Educativa.

Es muy importante que la solución no acabe siendo que el docente cambie de centro o recurra a una baja laboral. Pedimos que la Administración actúe de oficio.

## Caso 8

“Estoy pasando por un terrible momento. Todavía no me creo lo que me ha sucedido. Les llamo porque me cuesta asimilar lo que me ha ocurrido.

Hace cuatro días, en un pasillo del colegio de Primaria en el que estoy y durante el recreo llamé la atención a una niña que estaba tirando del pelo a otra de 2º de Primaria. Después de hablar con ella y aclarar lo que estaba pasando, cogí a esta alumna de la mano y la trasladé a otro lugar cercano para que se tranquilizara. Después de hablar con las dos niñas sobre lo sucedido, se marcharon al recreo. Este hecho lo puse en conocimiento de su tutora.

A la salida del centro, al día siguiente, vi a una señora que se dirigió hacia mí increpándome, insultándome y diciéndome que yo había castigado a su hija sin recreo el día anterior y, además, que le había hecho daño. Yo le intenté aclarar que esto no sucedió así y que, por supuesto, no le había hecho nada a la niña; cuál fue mi sorpresa que, sin mediar media palabra más, esta señora empezó a darme empujones y decirme que me va a meter dos “hostias” como vuelva a castigar y agredir a su hija.

Ante esta situación, intenté mantener la calma y decirle que estaba completamente equivocada. Se formó tal revuelo que tuvo que intervenir el conserje del centro

Mientras tanto, esta señora continuó gritándome e insultándome. Yo estaba aturdida, no podía creer lo que me estaba pasando.

Estos hechos los he puesto en conocimiento del Equipo Directivo del Centro.

Les llamo para poner en su conocimiento lo que me ha ocurrido.”



## 5.2.2. Acoso de padres (17 %)

Las denuncias por acoso que hemos recibido al respecto de este tema han disminuido en un 25 %. Han pasado de un 42 % en el curso anterior a un 17 % en este curso.

Aunque se ha producido este descenso, queremos constatar que sigue siendo uno de los problemas que más denuncia el profesorado.

El perfil de padres que utilizan estas técnicas intimidatorias son los que creen la versión de sus hijos al 100 %, nunca se plantean el carácter manipulador del menor cuando se encuentran inmersos en procedimientos sancionadores por su mal comportamiento o cuando han recibido una mala nota por no cumplir con su trabajo.

Son padres que justifican “todo” y que actúan de malos modos cuando el profesor les informa a través de una nota en la agenda escolar de que su hijo ha tenido un mal comportamiento, no ha hecho los deberes o no ha estudiado.

Estos padres piensan de una forma irracional, creen que sólo ellos deben marcar las pautas de actuación en los centros educativos. El profesor y el centro se tienen que adaptar a sus exigencias, aunque ellos solo piensan en su interés particular y no en el bien de toda la comunidad educativa. Solo piensan en apoyar a su hijo, incluso llegan a denunciar al profesor por maltrato psicológico o abuso de poder.

Por desgracia, el caso de padres que acuden a los centros a reprochar la actuación del profesor o del equipo directivo es muy habitual.

El acoso de algunos padres se suele mantener en el tiempo, si su objetivo no se va cumpliendo. Primero buscan el apoyo de otros padres y, si este no es mayoritario, irán paulatinamente creando alrededor del profesor una leyenda negra, denunciando y exagerando cualquier actuación. Si estos hechos no se detienen con prontitud, al final se sembrará la duda y este profesor se puede ver envuelto en serios problemas.

Es importante detener estos infundios y maledicencias, ya que estos padres acosadores buscarán una camarilla a su alrededor que se haga eco de sus denuncias.

### Caso 9

“Soy profesor de Física en un IES y tengo un problema con padres que, a día de hoy, me cuesta entender.

Tengo varios grupos de alumnos de diferentes cursos, imparto una asignatura que creo que es complicada por los diferentes niveles que tengo en el aula. Todo empezó a raíz de una reunión que tuve con los padres de un alumno que tiene un comportamiento muy disruptivo.

Cuál fue mi sorpresa cuando, al hablar con ellos del comportamiento de su hijo, me indican que yo no controlo la clase, que no sé explicar, que pongo exámenes muy complicados con ejercicios no trabajados... Les intento explicar que esto no es así, pero me contestan que ellos no van a seguir tolerando esta situación y que conocen a más padres que piensan igual.

Poco tiempo después, me cita mi director y me comenta que hay un escrito de varios padres quejándose de mi trabajo y pidiéndole que intervenga. Al parecer, también han llamado al inspector para hablar con él ya que, quieren hacer un escrito en Inspección.

Llevo veinte años trabajando y nunca me ha pasado nada igual. Estoy muy preocupado y abatido. No sé qué hacer. Todo es una absoluta calumnia”.

### 5.2.3. Falsas acusaciones (21 %) y denuncias de padres (16 %)

Durante el curso se ha producido un descenso de denuncias de padres, del 31 % al 16 %, y un descenso de acusaciones de padres carentes de fundamento del 42 % al 21 %.

Respecto a las denuncias de padres, estas han descendido en el ámbito de los juzgados o en Inspección Educativa. Esto nos puede indicar que se han producido más procesos de esclarecimiento de hechos en los propios centros educativos y por parte de equipos directivos, por lo que no han acabado en denuncia, ni en Inspección ni en los juzgados.

Queremos resaltar que es muy importante que al profesor se le reconozca la “presunción de veracidad” prevista en la Ley de Autoridad del Profesor, ya que este se enfrenta muchas veces a situaciones en las que se le acusa de unos hechos exagerados, manipulados o que nunca se han producido, por parte tanto de alumnos como de padres.

Es fundamental que la actitud, tanto de los equipos directivos como de Inspección, sea de confianza y respeto al profesorado, hacia su trabajo como docente y, por supuesto, reconocerle su “presunción de inocencia” como a cualquier otro ciudadano.

Las llamadas que hemos tenido nos indican que los profesores, cuando se enfrentan a este tipo de problemática, se encuentran con una actitud de desconfianza e incluso de hostilidad (reproches, malos modos, amenazas veladas) por parte de instancias superiores (equipos directivos e Inspección).

Por supuesto que es necesario aclarar los hechos cuando se producen quejas y denuncias, pero lo que sobra son los malos modos, las recriminaciones innecesarias y prematuras, y la condena antes de recabar información. Estas situaciones se producen con mucha frecuencia y provocan una sensación de indefensión en el profesorado. Defenderse de medias verdades o simples calumnias a veces no es una tarea sencilla, especialmente si no se cuenta con una actitud de confianza por parte de sus superiores.

En los cursos de Infantil y Primaria se está dando un fenómeno muy preocupante, que es el uso de *WhatsApp* en los grupos de padres, en los que se vierte todo tipo de acusaciones. Estas calumnias, repetidas una y otra vez, acaban sembrando la duda sobre la profesionalidad del docente, se crea un clima de desconfianza, y todo esto llega a acarrear consecuencias muy perjudiciales para el profesor.

#### Caso 10

“Hoy me ha llamado la directora a su despacho para ponerme en conocimiento de unos hechos muy graves que supuestamente han sucedido en mi aula.

Soy profesora de Primaria y, según me cuentan, una madre comunicó en el grupo de *WhatsApp* de padres que su hijo le había contado que yo había pegado a un alumno en clase y pedía al grupo que se investigara lo sucedido. Un grupo de madres, unas seis, entre las que no estaba la supuestamente afectada, ha ido al colegio a pedir explicaciones y realizar falsas acusaciones sobre mí.

Estoy perpleja y muy preocupada, no comprendo cómo se pueden realizar estas falsas acusaciones sobre un profesor. Yo jamás he pegado a ningún niño en clase, pero no me puedo creer que no hayan venido a hablar conmigo primero o intentado aclarar lo que quería decir este alumno.

Estoy muy afectada y me gustaría saber qué puedo hacer para defenderme en esta situación. No sé qué hacer, estoy desconcertada, todo es mentira. ¿Cómo es posible que esto me pase a mí? Llevo veinte años trabajando en este centro y nunca he tenido ningún problema.”

## 5.2.4. Falta de respeto de padres (23 %)

En el curso 2018-2019 fue de un 42 % y en el curso 2019-2020 ha descendido a un 23 %, cifra que representa una bajada del 19 % de las actuaciones que se han realizado desde el Defensor del Profesor.

Consideramos que dicho porcentaje sigue siendo muy destacado, porque el respeto entre toda la comunidad educativa es una pieza clave para conseguir un adecuado clima de convivencia en el centro. El hecho de que exista una falta de respeto de los padres hacia los profesores hace que estos vean cómo sus alumnos perciben que sus padres no valoran la figura ni el trabajo del docente y menoscaban su autoestima y autoridad.

Hoy en día se puede observar cómo los padres, en lugar de hablar directamente con el profesor cuando perciben un posible problema en relación a sus hijos (descenso de notas, problemas de convivencia en la clase, desacuerdo en la evaluación de alguna materia...), directamente se dirigen hacia la figura del director del centro o incluso del inspector de zona. De esta forma, se pierde la deferencia de hablar directamente con el tutor o el especialista que da clase a su hijo para poder delimitar el problema y su posible solución. Esto es especialmente importante a la hora de tratar con padres conflictivos, los cuales de forma agresiva ponen en duda toda acción del profesor, ya que se quejan por escrito, por redes sociales o incluso poniéndose en contacto con el inspector de zona vía telefónica, fax o correo electrónico.

Esto hace que los docentes sigan sin tener apoyos normativos para actuar ante estos casos en los que se pone en duda su profesionalidad y se les ataca ante sus superiores, no produciéndose la presunción de inocencia de la que se habla en la Ley de Autoridad del Profesor.

En ese sentido, los docentes manifiestan que los padres se quejan de aspectos que son inciertos sobre su persona o su forma de dar clase. Esto debe ser tenido muy en cuenta no solo por la Administración, sino también por parte de la sociedad en general. Es fundamental que se vuelva a restaurar el respeto a la profesión docente.

## Caso 11

“Buenos días.

Les escribo porque estamos teniendo en el colegio un conflicto con unos padres de mi tutoría.

Debido a la pandemia que estamos viviendo, tenemos que teletrabajar. Subo todos los días al blog del colegio las tareas que tienen que realizar mis alumnos. Así, cada día mando dos ejercicios nuevos y les corrijo los trabajos del anterior. Considero que no es un trabajo excesivo y, de hecho, en las clases normales de los dos primeros trimestres les he mandado más tareas cada día para hacer en casa.

Pues bien, un padre me ha escrito ya varios correos indicando que “me estoy pasando con las tareas que mando a su hija y que esta no va a realizar todas estas sino solo las que le apetezca a él”. Al principio los correos eran del tipo anterior, no obstante, una vez que le he explicado la situación por teléfono, dichos correos han ido subiendo de tono hasta amenazarme con dirigirse a la directora del colegio, a Inspección, e incluso, a la directora de Área.

Me gustaría que me indicasen cómo tengo que proceder ante esta situación que aún complica más mi labor educativa durante esta pandemia que estamos viviendo.

Muchas gracias.”

### 5.2.5. Presión para modificar notas (8 %)

El porcentaje de llamadas recibidas que denuncian presiones para modificar las notas se encuentra en un 8 %, con un descenso del 3 % con respecto al año pasado.

Esta presión fundamentalmente la ejercen los padres, aunque los alumnos (especialmente en Secundaria y centros de Enseñanza de Régimen Especial como escuelas de idiomas o conservatorios) también la realizan.

En este sentido, los padres intentan acudir a cualquier estrategia para que, en el caso de que no quieran que su hijo repita curso o suspenda la asignatura en cuestión, puedan conseguir un cambio de la nota. Esto lo pueden hacer mediante la queja ante el equipo directivo o incluso a las asociaciones de padres del centro. Para ello recurren a solicitar una revisión exhaustiva de exámenes, a discutir los criterios de evaluación de la asignatura que han sido aprobados por el departamento de cada área o a la revisión de las programaciones didácticas que ha realizado el profesor y al cronograma de las mismas. Incluso los padres pueden llegar a quejarse de cualquier fallo de forma de los exámenes y pruebas de valoración para intentar conseguir subir la nota del examen de su hijo, por muy mal que este lo haya realizado. De esta forma se devalúa el concepto de aprobar una materia, ya que no se valoran los conocimientos mínimos que el alumno debe adquirir para pasar de nivel, sino el simple hecho de pasar de curso de cualquier forma. Esto es un error, puesto que si no se consiguen unos conocimientos mínimos es inviable en el curso siguiente continuar con el aprendizaje de dicha materia a un nivel superior.

## Caso 12

“Buenas tardes.

Les llamo porque después de poner las notas del primer trimestre he tenido un conflicto con los padres de uno de mis alumnos. Esta familia se traslada, por motivos de trabajo de la madre, a otra comunidad. Después de entregarles el boletín de notas del primer trimestre me han dicho que no están de acuerdo con las notas que ha obtenido su hijo, y, de hecho, han presentado una reclamación en el colegio. Yo no entiendo el motivo de la queja, ya que este alumno es bueno académicamente y ha obtenido unas buenas calificaciones.

No obstante, los padres, en la reunión que hemos tenido a la vuelta de vacaciones de Navidad, me pidieron que le subiese las notas a su hijo en todas las áreas, porque al cambiar de colegio tenía que mejorar el expediente para poder entrar en el nuevo centro. Les he comentado que ya en las reuniones presenciales que tuvimos en octubre y en diciembre les comenté las notas de su hijo, les enseñé sus exámenes con su corrección y estos sabían las notas porque ellos mismos firmaban en la agenda del hijo las notas de cada uno de los controles realizados. Es decir, los padres ya sabían la nota que iba a tener porque les he ido informando continuamente.

Han puesto una reclamación también al servicio de Inspección y el propio inspector me ha comunicado que va a venir a verme. Me gustaría que me indicasen qué me va a pedir el inspector y cómo debo proceder ante tal reunión. Sobre todo, me gustaría saber, qué documentación me va a exigir ante la solicitud de los padres y si tengo que enseñarles a estos las actas de la sesión de evaluación que tuvimos todos los profesores en diciembre tal y como me exigen.”

### 5.3. Problemas con la Administración (33 %)

Este parámetro se mantiene y debemos destacar que nos preocupa que los profesores nos transmitan que no se sienten respaldados por la Administración y que, ante cualquier problema, deben demostrar su inocencia cuando se les critica sin contrastar la información fehacientemente. Esto produce situaciones de depresión, ansiedad y estrés en los profesores, pues ven que su versión es menos importante que la de los padres o alumnos.

Cuando un profesor vive este proceso, es fundamental el apoyo del equipo directivo, de sus compañeros y de la propia Inspección Educativa. Para ello, deben contrastarse las actuaciones antes de culpabilizar al profesor. El equipo directivo y los propios docentes deberían apoyar a sus compañeros ante una situación injusta, ya que esa indefensión que hoy sufre un profesor mañana puede ser vivida con la misma intensidad por otro docente del mismo centro.

Además, desde los recortes estamos viendo como los derechos laborales de los profesores están siendo afectados sin que ellos tengan claros los criterios que se siguen para modificar su situación laboral. Destacamos el caso de los profesionales que desarrollan su labor de atención a la diversidad con alumnos de necesidades educativas especiales. Sus condiciones laborales sufren cambios anualmente, sin que se les expliquen con claridad los criterios seguidos para asignarles un puesto o hacerles compartir centro.

Dentro de este apartado es importante entender que los profesores no solo se preocupan por sus derechos profesionales, sino que les causa gran inquietud pensar que las necesidades de sus alumnos no están siendo atendidas de forma adecuada. La atención a la diversidad es fundamental si queremos garantizar el derecho a la educación de nuestros alumnos, y los docentes están muy implicados y les preocupa no poder realizar su labor adecuadamente, ya que conocen mejor que nadie las posibles consecuencias en cuanto a fracaso escolar y participación en la comunidad educativa de estos alumnos.

#### Caso 13

“Buenas tardes.

Les escribo porque el equipo directivo del colegio en el que trabajo nos ha comunicado que, por motivos de la pandemia del Coronavirus, tenemos que hacer un seguimiento exhaustivo del trabajo de nuestros alumnos en casa. Esto es lógico como tutores que somos.

Sin embargo, en mi grupo hay varios alumnos que no tienen acceso a internet por motivos económicos y, por tanto, no pueden seguir las clases que damos de forma virtual. Tampoco pueden realizar determinados trabajos que les pedimos al no disponer de conexión a internet y no poder salir de su hogar para subir dichas tareas a la red desde la biblioteca o cualquier otro lugar donde tengan conexión gratuita.

Considero que la Administración debe ofrecer más tabletas de las que han dado, sobre todo en los centros de especial dificultad como el mío, donde los/as alumnos/as no pueden seguir el ritmo normal de clase por falta de recursos. Me gustaría que me indicasen dónde debemos dirigirnos para solucionar este problema que va a aumentar, aún más, la brecha digital entre nuestro alumnado. Imagino que tiene que haber un departamento en la Comunidad de Madrid donde podamos indicar qué alumnos no pueden seguir las clases normales por falta de medios.

Muchas gracias.”

## 6. Incidencia de la problemática en el estado anímico del profesorado

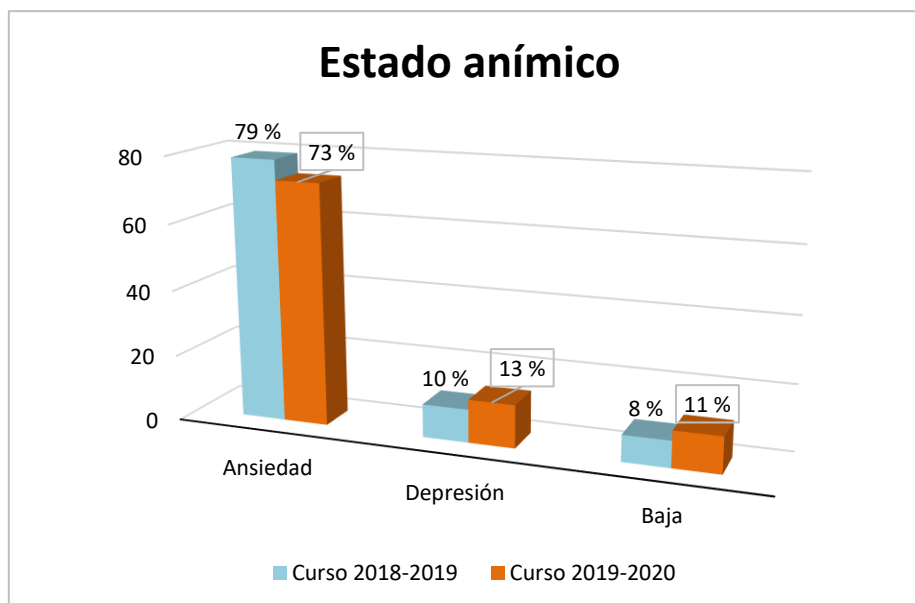
Los datos obtenidos en el curso escolar 2019-2020 continúan mostrando cifras preocupantes en la profesión docente. Son muchos los profesores que nos manifiestan las consecuencias negativas en su estado anímico de los problemas de convivencia en sus centros educativos.

Quiénes atendemos las llamadas en el Defensor del Profesor somos profesores y también psicólogos y pedagogos que valoramos, en función del caso, la actuación a seguir.

Muchos de los profesores que llaman a este servicio se encuentran en una situación límite, en la cual no encuentran salida y que acaba por perturbar su bienestar psicológico y físico. En este curso, el porcentaje de los profesores que sufren ansiedad es del 73 %. En el curso anterior era un 79 %. Por tanto, aunque se ha producido un descenso en el parámetro, sigue a unos niveles muy altos.

Por otra parte, el indicador de profesores que manifiestan que están sufriendo un proceso depresivo ha aumentado en un 3 %, pasando del 10 % al 13 %. Este hecho ha sido más significativo durante el periodo del confinamiento.

Finalmente, el porcentaje de profesores que han estado de baja laboral sube del 8 % al 11 %.



## Conclusiones

Como en cursos anteriores, toda la información que aparece en esta memoria se ha obtenido de manera directa mediante las llamadas, los correos electrónicos y las visitas que realizan los profesores a nuestra sede.

Los datos recogidos en el curso escolar 2019-2020, como en años anteriores, dejan de manifiesto que el problema de convivencia en las aulas sigue siendo una asignatura pendiente dentro del Sistema Educativo madrileño. Estos problemas no se resolverán sin el apoyo político, social y familiar. Conseguir esto dependerá del cambio de valores sociales que experimente la sociedad, del apoyo que reciba el profesor y de la actitud que, tanto los padres como la Administración, adopten a la hora de considerar autoridad al docente. Por ello, es necesario confiar en la profesionalidad de los profesores, en su formación técnica y cualificada. Para ello, padres, docentes y Administración educativa deben actuar en la misma dirección. Es fundamental adoptar medidas contra aquellos padres que ejerzan algún tipo de violencia sobre el profesor, ya sea física o psicológica.

En el curso escolar 2019-2020, los datos han cambiado respecto al curso anterior debido a la actual pandemia.

Tanto en la “Problemática relacionada con los alumnos” como en la “Problemática con los padres” se ha producido un descenso notable en algunos epígrafes. Respecto a los alumnos, los más significativos han sido: el de “Ciberacoso” (- 9 %), “Falta de respeto y acoso de alumnos al profesorado” (- 8 %) y “Problemas para dar clase” (- 6 %). Hay un epígrafe que ha aumentado un 1 %: “Amenazas de los alumnos”.

Con respecto a los padres, todos los parámetros han tenido un descenso destacando: “Acusaciones carentes de fundamento”, un 21 %; “Falta de respeto de padres”, un 19 %, y “Denuncia y acoso”, un 15 %.

Tristemente, el epígrafe que sí ha aumentado de forma preocupante (2 %) es “Agresión física al profesorado” que en el curso 2019-2020 está en un 3 %.

En relación con la Administración, el porcentaje de problemática se mantiene en los mismos niveles que el curso 2018-2019: 33 %.

Los profesores nos demandan que las falsas denuncias, las injurias y el intento de desprestigio sean reprobados de forma contundente desde la Administración y la sociedad. No se puede permitir que estos hechos queden sin consecuencias. Por tanto, ANPE-Madrid exige el reconocimiento profesional de los docentes.

Subrayamos la labor que deben realizar los medios de comunicación en la trasmisión de valores y modelos positivos hacia los niños y los jóvenes, apoyando la cultura, el arte y las ciencias.

Además, nos parece fundamental educar a los alumnos en valores que se correspondan con la idea de que no solo tienen derechos sino también deberes, obligaciones en relación al estudio, al aprendizaje y al respeto hacia sus profesores.

El nivel educativo de un país determina el progreso de este, pero no se podrá hacer sin la labor que realizan los profesionales de la enseñanza, y para ello es fundamental todo nuestro apoyo y el reconocimiento por parte de toda la sociedad.

Por otra parte, haremos una serie de consideraciones. En primer lugar, se debe destacar que para tener un sistema educativo de calidad sería necesario un Estatuto Docente, donde se recogiera todo lo relacionado con las condiciones profesionales y laborales de los profesores y un reconocimiento de su carrera profesional. Asimismo, vemos necesario un Pacto Educativo que propicie definitivamente una mejora en la enseñanza. Es absolutamente imprescindible aumentar la inversión y rentabilizar óptimamente los recursos para que estos repercutan en la mejora del sistema educativo, bajo la coordinación del Ministerio.

Reclamamos a la Comunidad de Madrid un aumento de recursos económicos y profesionales que conlleven una bajada de ratios y horas lectivas. Además, debería haber un aumento del profesorado teniendo en cuenta las posibles repercusiones de la crisis sanitaria actual.